

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

12022 *Resolución de 22 de mayo de 2026, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se corrigen errores en la de 8 de mayo de 2026, por la que se publica la composición de las Comisiones de Acreditación que intervienen en la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de 8 de mayo de 2026, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), por la que se publica la composición de las Comisiones de Acreditación que intervienen en la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 2026, se procede a su corrección:

En la página 68379 de la citada resolución, en el anexo I, en la parte de la tabla en la que figura la composición de la Comisión 9 Especialidades Sanitarias II, donde dice:

«Suplente.	José Enrique Piñero Barroso.	CU	M	Parasitología.	La Laguna.	LD	09/01/2026»	
------------	------------------------------	----	---	----------------	------------	----	-------------	--

Debe decir:

«Suplente.	José Enrique Piñero Barroso.	CU	H	Parasitología.	La Laguna.	LD	09/01/2026»	
------------	------------------------------	----	---	----------------	------------	----	-------------	--

En la página 68386 de la citada resolución, en el anexo I, en la composición de la Comisión 23 Ciencias del Comportamiento, falta citar a esta vocal:

«Vocal.	Gemma Guillazo Blanch.	TU	M	Psicobiología.	Autónoma de Barcelona.	LD	06/09/2024»	
---------	------------------------	----	---	----------------	------------------------	----	-------------	--

Madrid, 22 de mayo de 2026.–La Directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Pilar Paneque Salgado.